

DIARIO BALEAR.

sale, el sol á las 7 y 17 minutos: pónese á las 4 y 43 minutos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion del ayuntamiento del Valle de Mena, que el gobernador civil de Burgos me ha trasladado con sus observaciones en 15 de agosto último. En ella se hacen presentes las continuas pérdidas que sufren los vecinos (de dicho valle), demostrando los esfuerzos y sacrificios que han hecho por sostener la justa causa: las pérdidas que han sufrido sus habitantes por su constante decision á favor del trono de la Reina Doña Isabel II; y en prueba de ella cita la última invasion de las facciones de Cuenillas, Arroyo é Ibarrola, que despues de ejecutar un movimiento sobre Medinaceli, se derramaron por el valle, imponiendo á los meneses exorbitantes contribuciones, que hicieron efectivas, y saqueando las casas de los patriotas, de modo que llegaron á su inevitable ruina si no se resarcie á los desgraciados, que tantas veces han sido víctimas de su lealtad. Enterado S. M. y con presenciamiento del informe del mencionado gobernador civil, que apoya eficazmente esta súplica, proponiendo varios medios de indemnizacion, se ha servido resolver, como disposicion general, y con el objeto de recompensar las continuadas reclamaciones que se hacen sobre este asunto, que debiendo instalarse muy pronto las diputaciones provinciales, se las encargue el que con preferencia á otros objetos de interes menos inmediato, propongan en sus respectivas provincias los medios de indemnizar á los vecinos que se hallen en el caso de los que menciona esta soberana resolusion. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de noviembre de 1835.—Martín de los Heros.

ESPAÑA.

Zaragoza 4 de noviembre.

Confirmacion de una presa marítima.—Suplicio de dos facciosos.—Organizacion de un batallon de jóvenes de Isabel II.

El viceconsul español en Oloron me dice fecha 2 del corriente. Con fecha 30 de octubre me dicen de San Sebastian. La faccion navarra está muy desanimada y desunida, y si como esperamos hay actividad en el envío de tropas, para navidad habrá buenos resultados. Ayer nuestro vapor, Reina Gobernadora, condujo una hermosa balandra apresada sobre Machachaco, venia para los carlistas y contiene 12 piezas de cañon de á 18, fusiles, pistolas y pólvora; dicho vapor parece ha salido á dar caza á otra embarcacion que viene tambien para la faccion.

En 29 de octubre pasado me dijo D. Luis Veyan

San Eloy, obispo y confesor, y san Simo Citegeo.

gubernador de Daroca, se hallaban en su poder el teniente de caballería José Villanueva y Raimundo Celorrio pertenecientes á la faccion de Quilez, aprehidos por un destacamento de nacionales de aquella ciudad, Atea y Villafeliche, que el segundo se habia hallado en una cama en casa del alcalde de Ferreruela. En consecuencia ordené que los dos facciosos fuesen fusilados, sumariado el alcalde, pasando á esta comision militar para la sustanciacion de la causa; y que un caballo con varias armas y efectos que fueron aprehendidos se distribuyesen entre dichas Naciones proponiendo para la cruz de Isabel II á los de Villafeliche D. Simon Moneva y D. Miguel Mado, y al de Atea D. Ramon Blasco, por su singular comportamiento en esta jornada.

En contestacion á la expresada orden me dice el referido gobernador con fecha 1.º del corriente lo que sigue: Esco. Sr. Ayer á las cuatro de la tarde en cumplimiento de la orden de V. E. fueron pasados por las armas los facciosos José Villanueva y Raimundo Celorrio aprehidos en Ferreruela; el primero, teniente de caballería de la faccion de Quilez, dió las mayores pruebas de su alma feroz desde el momento que se le intimó tan justa sentencia, negándose á recibir los auxilios espirituales. Salió al suplicio despreciando las amonestaciones de la Religion que no quiso escuchar, y reclamando el crucifijo procesional de la hermandad de la sangre de Cristo, le fue entregado por ver de llamarle en aquellos momentos críticos; pero al poco tiempo que lo conducia, le arrojó blasfemando con el mayor vilipendio y se hizo trozos con escándalo del inmenso gentío que lo presenciaba, que tuvo ocasion de advertir que los que se titulan defensores de la fé, son hombres asociados para ejercer el robo, y toda clase de libertinage. Lo que publico en el diario de esta capital para que honrando las virtudes de los valientes Nacionales que tan buen servicio han prestado, se abomina los vicios de los foragidos que con el pretexto de la religion abrigan toda clase de delitos y cometen los mas abominables crímenes.—Serrano.

Por varios jóvenes de esta capital se me ha presentado una esposicion manifestando sus ardientes deseos de contribuir en cuanto sea compatible con su tierna edad á sostener los imprescritibles derechos de nuestra inocente Reina Doña Isabel II y libertad nacional, solicitando al efecto les permitiese formar un cuerpo donde recibiendo la competente instruccion pudiesen llegar algun dia á ser mas útiles á su patria; y convencido de las ventajas que puede producir tan patriótico establecimiento, que bien dirigido podrá servir de un plantel donde se eche mano para oficiales de los beneméritos cuerpos de la Guardia Nacional y aun acaso para los del ejército permanente si lo exigiesen las circunstancias y se conceptuasen acreedores por su disposicion y adelantos, he accedido á tan justa solicitud, nombrando desde luego capitán director de dicho cuerpo á D. Domingo Pallette y Ochoa, quien no dudo que procurará desempañar este encargo con el celo y amor al servicio que tiene bien acreditado; correspondiendo de este modo á la confianza que se le dispensa y segun merece el noble objeto que

se han propuesto unos hijos tan predilectos de nuestra amada patria.

En este concepto se ha principiado la inscribir á los individuos que me presentaron á mencionada esposicion, y para que cuanto antes pueda tener efecto el plan propuesto, se invita á todos los señores padres de familia que gusten permitir á sus hijos tomar parte en tan laudable empresa siempre y cuando que sepan leer y escribir y no sean menores de 10 años, ni escedan de 16, para que se sirvan presentarlos al alistamiento respectivo en la administracion de Provincia, plaza del Carbon, desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde, y sus nombres se anunciarán al público por medio del *Diario* de esta ciudad, debiendo enterarseles en el acto de que sin perjuicio de la formacion de un reglamento particular que se establecerá por dicho cuerpo, será desde luego circunstancia precisa la de obligarse á presentarse armados y uniformados á su costa, como ya se verificó en el de igual naturaleza que se organizó el año de 1821 en esta capital y que tan buenos efectos de entusiasmo produjo en los habitantes de la misma. *Francisco Serrano.*

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El comandante de la columna provisional de esta ciudad D. Francisco Serrano desde Belchite me ha dirigido el oficio siguiente.—Escmo. Sr.—Prostradas las esperanzas que la columna de mi interino mando habia concebido de encontrar y destruir la canalla carlista por ser falsa la noticia que el alcalde de Codo dió á V. E., de haber entrado en este pueblo una faccion de 400 hombres, toda la oficialidad de la columna y los 15 individuos de la Guardia nacional de caballeria de esta capital que me vanaglorio tener á mis órdenes, me ha hecho presente desearian no regresar á Zaragoza hasta haber conseguido tener sus armas en la miserable sangre de los enemigos de la Patria. V. E. que conoce mis deseos de gloria, no dudará que son los mismos mis sentimientos por lo que me atrevo á unir mis súplicas á las de la columna, rogando á V. E. que mandándonos marchar al enemigo, nos proporcione ocasion de acreditar nuestra decision por la Reina nuestra Señora, la libertad y el orden. Dios guarde á V. E. muchos años. Belchite 9 de noviembre de 1835.—Escmo. Sr.—El Comandante de la columna Francisco Serrano.—Escmo. Sr. capitán general de este ejército y reino.

En contestacion al antecedente oficio le he dirigido el siguiente. He recibido con satisfaccion la esposicion que V. me dirige en nombre de la juventud que manda, y que se honra de la confianza que hice en ponerla á sus órdenes.

Desde la salida de la columna, aunque no tuve el gusto de verla por hallarme enfermo, concebí las mas favorables esperanzas de los individuos que la componian, y así lo manifesté á la Superioridad.

Condeseñando con los deseos de la columna prevengo á V. que se ponga en marcha con ella inmediatamente para esta capital, donde la conservaré reunida persuadido á que no pasarán muchos dias sin emplearla en obsequio de la Reina, de la libertad y de la gloria aragonesa, á la que tal vez contribuiré personalmente pues hoy me levanto ya restablecido: hágalo V. así presente de mi parte á esa valiente columna que tantos deseos manifiesta de contribuir al bien de la Patria. Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 10 de noviembre de 1835.—Sr. Comandante de la columna provisional de esta ciudad.

Tambien me dice el mismo en oficio separado, que teniendo noticias de que en uno de los pueblos inmediatos se hallaba una partida de facciosos, dispuso marchar en su busca inmediatamente con solo los 15 individuos del escuadron de la Guardia nacional de esta ciudad, que

con toda resolucion le siguieron, y á cuyo esfuerzo decision fió el encargo de acabar con aquellos bandos caso de encontrarlos, con cuyo motivo hace al mérito cuerpo á que pertenecen la debida justicia, eligiendo altamente su disciplina y resolucion.

Al poner en conocimiento del público aragonés las anteriores comunicaciones, no puedo menos de festejarle la satisfaccion de que me hallo poseido al contemplar la decision de la bizarra juventud de que compone la columna provisional, que ansiando llegar las manos con sus cobardes enemigos solicitan buscarte por do quiera Los traidores, aquellos que oculta y liciosamente tienen á su cargo el detestable cometido de sostener la rebelion, reflexionen y mediten sobre patriótica petición y deduciran por precisa consecuencia que donde se abrigan tales sentimientos no se retroceder una linea de la carrera principiada, y marchando al través de viles oposiciones ha de llegar un dia en que asegurada la tranquilidad, quede bien asegurada la independencia y libertad nacional. Isabel y libertad son los deseos de los buenos, y libertad son sus votos, y por tan caros objetos dispuestos á sacrificarse á cuantos son dignos de necesitar á esta provincia en union con los valientes componen la columna provisional.—El Capitán interino.—Serrano.

Mahón 6 de noviembre.

Exposicion al Escmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Escmo. Sr.—Los empleados en esta Administracion Tesoreria de todas rentas de mi cargo deseosos de contribuir al sosten del Trono de nuestra inocente Reina afianzamiento de la Libertad Nacional, ceden igualmente que yo la parte de sus haberes que espresa la adjunta á contar desde el mes actual y mientras dure la guerra que con escándalo de la civilizacion hacen á tan caros objetos las hordas del Pretendiente Digne V. E. hacer presente á S. M. la Reina Bernadora esta prueba de adhesion de los individuos de esta dependencia á la mejor de las causas, por la que estamos todos dispuestos á sacrificarnos personalmente. El total de dicho descuento se depositará mensualmente en esta Tesoreria de Rentas á disposicion del Gobierno estándolo igualmente 500 rs. que he entregado además mi parte para fines tan predilectos. El cielo conserve la importante vida de V. E. que con su incansable actividad y acendrado patriotismo pueda continuar la obra de la felicidad pública, y var el trono á su mayor esplendor. Mahón 19 de noviembre de 1835.—Escmo. Sr.—Pedro Crós.—Escmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Nota del tanto que ceden mensualmente los empleados de la Administracion Tesoreria de todas rentas de la Isla de Menorca.

Administrador Tesorero D. Pedro Crós, con 10000 rs. al año, el 10 por 100: 83 rs., y 14 ms.—Obreros: D. Pascual Garcia Lopez con 5000 rs. al año, el 10 por 100, 33 rs., y 12 ms.—D. José Andrades con 4000 rs. al año, el 7 por 100, 23 rs., y 12 ms.—D. Francisco Vela con 3000 rs. al año, el 6 por 100, 13 rs.—D. José Garcia Lopez escribiente temporero con 2000 rs. al año, 10 rs.—Vista de Aduana D. Domingo Quiroga con 4000 rs. al año, el 8 por 100, 26 rs. ms.—Alcaide de id. D. Pedro Pablo Rosetti con 2000 rs. al año, el 4 por 100, 10 rs.—Mozo de id. Antonio Salmeron con 1600 rs. al año, 4 rs.—Portero D. Juan Ortiz con 1800 rs. al año, 4 rs.—Fiel de sales D. Pedro Rosetti con 2200 rs. al año, el 5 por 100, 9 rs. ms.—Mozo Sebastian Portella con 1825 rs. al año, 4 rs.—Total 223.

Barcelona 13 de noviembre.

Hemos llegado a entender, con mucha satisfacción, que nuestro dignísimo Capitán general D. Francisco Es-

Hemos entendido también, con no menor gusto, que en dignísima esposa la Escma. Sra. Doña Juana María Vega de Mina, siguiendo tan laudable ejemplo, ha puesto igualmente a disposición de la misma Junta otra igual suma de 6.000 rs. de vn., manifestando su deseo de que esta dádiva suya sea invertida, en lo que es posible, en la compra de 300 camisas, con destino a los valientes que sufren tantas privaciones y penalidades en cooperación a los esfuerzos de sus esposas para restablecer la tranquilidad en este Principado y en toda España por consiguiente alterada por hombres estraviados, que no conocen la extensión de los males que su conducta hace sufrir a nuestra heroica Nación.

Sentimos el mayor placer en dar publicidad a rasgos de esta naturaleza. La generosidad de Cristina fué en Madrid la señal de prodigar caudales en favor de la libertad; el desprendimiento de Mina y su esposa se vieron, no lo dudamos, de señal también en Barcelona para que hagan los puentes el último esfuerzo, y en adelante de una vez para siempre el infame catinismo enya fazienda está mas bien alimentada por nuestra falta de resolución que por la virtud intrínseca de su robustez. Hora es ya de que los que mas interesados se hallan en el triunfo de la legitimidad, contribuyan también al éxito de la causa. No basta mantener un sesto de hombre por seis meses y limitarse a cubrir momentáneamente el expediente. El infeliz jornalero, y hasta el agobiado proletario, empuñan el fusil y salen al campo; el acaudalado pendiente debe por su parte ser generoso y atender a que antes que rico fué español. España exige en el día un sacrificio, contribuya cada cual con lo que le toca y confundidas nuestras ofrendas en las aras de la Patria, salvemosla del riesgo y dejémosla a nuestros hijos ingenuos, prepotente y libre, sin enemigos a quienes combatir.

No seremos los últimos en seguir el noble ejemplo de los esposos Mina; y desde ahora vaticinamos que la Junta de Armas y defensa de Cataluña no tendrá que aguijonear el patriotismo de sus paisanos. El ejemplo es la persuasión mas eficaz.

O'DA A LA LIBERTAD.

Por D. Joaquín María Bover de Rosselló, individuo de la sociedad científica y literaria de Besanzon.

Hijos gloriosos de la paz, el día del bien ha amanecido.

(LISTA.)
Infausto día, en que el primer tirano la voz de despotismo alzó en el mundo; y el Tartaro profundo horriblos grillos entregó a su mano! O sol! ¿por qué tus rayos no escondiste; y horror eterno al universo diste? ¿Por qué tu espuma fiera al cielo, o mar, alzando, y cayendo después sobre el infando, la torpe ley severa no hollaste y consumiste? O lastimera suerte del hombre misero! Ay! entonces,

entonces, fue cuando en yugo infame gemió la tierra, que en eternos bronces se grabó para fatal memoria, velando el orlo del y del tirano horror grabó la historia.

¡Ninfas del Tiber! escondedos medrosas bajo las ondas pléideas la frente del orgullo y un déspota indolente que con el pie de las tiñendo viene en sangre las vistas, y las dulces ninfas idor habitas de las ondas al ¡Ah! ¿no lo veis? ¿no veis el fiero acedion y de proscripción, de esclavitud que vagan en el labio ferbando de los vertigos de la nave El acero eructo, y en el pecho amaga el del fiel romano la asesina punta? ¡Oh! ¿dónde está el águila soberbia al de la el vuelo triunfador? ¿Qué dice a hota de cien y cien provincias de la genora? ¡Gime, y vilmente adora, a cual noble leon herido, y la mano del sangriento foragido! ¡Gran Dios! ¿el ser le diste al infeliz mortal, para que esclavo de otro mortal viviese? ¿Por qué lo diste, ó culta Grecia, del saber la cuna? ¿qué mano pudo ajar el alta gloria de do se elevó fortaleza? El musulman impio, y el opresor tirano, con atrevida despiadada mano sometió mi querer a su alvedrio. De mi frente las rosas y á mi nobleza libre la condena. ¿grillo injusto y rígida cadena?

Tal es, o pueblos, la infelice suerte de los que bajo el alevoso despotismo el hombre sufre. Libertad, o muerte: libertad a la España! El fiero abismo de sus furias lance por mil bocas vólen, y al que se oponga a tan sagradas voces no devórense feroces, y sea eterno ejemplo al que injuriare de la patria el templo.

¿No asaz hemos gemido bajo el galo opresor? ¿A tu presencia ó noble Mantua el tremebundo día se ocultó por ventura, en que tus plazas en inocente sangre se tiñeron? La infame alevosía, los tristes que cedieron á la cuchilla infiel, Dios! ¿no encienden bizarros españoles, vuestro pecho? En lágrimas deshecho año veo al infelice que asaltado ¡ay! en su propio hogar clemencia pide al tigre ensangrentado que en encendida faz rayos despide.

Tendida miro en la tierna madre de sus hijuelos dulces circundada y en la sangre embotada su voz angelical, venganza grita; venganza a la inocencia, y la hermosura; venganza a vuestros hijos del tirano, y esforzándose en vano fiebre mortal atura el labio frío que mover procura.

Traicion, grillo, horfandad, horror, matanza, los timbres son que al déspota le ofrece la fuerza del rigor. Mas, si venganza

(*) Sila.

el pecho al buen patriota le enardece,
fugoso se enfurece
y del polvo la frente levantando
muera el tirano grita!
el pueblo se estremece
y fuego noble el corazón agita
de los que gimen bajo el yugo insano,
Muera, muera el tirano!
los hijos del honor van repitiendo,
y mil fulminas lanzas levantando,
de libertad sagrada,
van el pendon glorioso enarbolando.

Gloria! Gloria sin fin, ó Bruto insigne,
á tu nombre inmortal. Tu patriotismo
tu sacro patriotismo no perdona
ni á la amistad ni al santuario mismo.
La pérfida corona
que del vil opresor lancien ceñia
á tu noble osadía
cae, y la patria augusta,
rompe el hierro fatal que la oprimia.
Tened!... qué voces suenan?
qué gritos de furor el aire llenan?
¡ó Dios! venid, llegad, hijos de Alcides,
¡quién pudo el sacro lauro
en vuestra sien poner, que os ceñie altivo?
El honor y el valor. Llegó el momento
en que el poder argivo
armase vigoroso el brazo fuerte.
Independencia ó muerte
en Ténaro sonó; y hasta el Danubio
zumbó la altiva voz; brilló el acero
mil veces y otras mil, y en alta gloria,
mois ya libres proclama la victoria.

Salud bravos helenos!
salud naciones todas que de Marte
el carro haceis crujir sobre el tirano,
el cielo en larga mano
corone vuestro afán: eternos siglos
de libertad el nítido estandarte,
en los soberbios fuertes
tremolar vean. Ah! tú sola, España,
hijos de maldición, bastardos hijos
sustentas, que el aleve despotismo
con torpe injusta mano
porfiar sostener. Del fanatismo
del ciego fanatismo alucinados
corren, braman, y alevos
mil vínculos sagrados
osin hollar. ¡Infames!
Que pretendéis? No asaz ha consumido
mil víctimas y mil su infanda tea,
para que su barbarie el mundo vea?

Inocencia infelice!
con tu sangre purísima mojan
sus ominosas manos execrables
los monstruos formidables;
y tu nombre invocaron
ó Dios benigno para el mal ¡venganza!
venganza á tu alto nombre!
Euvilecido el hombre
por la ambición y la perfidia insana,
no mas fiero se cebe en sangre humana.

Visitad ó españoles, los funestos
lugares do fijaba
sus aras infernales
el fanatismo atroz. Pisad modestos
aquel suelo infeliz; y de su centro
eco sordo oireis que aun reclama:
"Merced á la inocencia"....
Dulce beneficencia!
consolante deidad! ven que los brazos
abre el leal español á recibirte.

Por tí los fieros lazos
rotos verá el mortal... Mas, do la imploro?
No brilla ya entre nos su cetro de oro?
Si: vedla allí, so el esplendente solio,
allí sus aras son. Ved que indulgente
su Augusto seno ardiente
de amor y de piedad muestra al hispano
sacrilego inhumano!
Mira esa bondad célica do intenta
tu pérfido puñal; Contra Cristina!
contra su hija divina!
Dios vengador! fulmina en ese instante
un rayo justiciero do el malvado
encuentre su castigo.
Pueblos! alzad conmigo
el acento sagrado
de maldición al bárbaro enemigo.
"Maldición!" diga el monte, el ancho valle,
repita maldición y el mar henchido
maldición! maldición, embravecido.

PALMA.

Orden de la plaza del 130 de noviembre.

Habiendo sido nombrados por el Excmo. Sr. Cap.
general para formar el cuadro del batallón de dep.
de esta provincia con arreglo á los artículos
de la instrucción que acompaña á la Real orden
de octubre último, los Sres. oficiales y sargentos de
clases de excedentes y retirados dependientes de esta
que á continuación se expresan, se presentarán mañana
las 9 al teniente coronel D. Francisco Iraola, pre-
comandante de dicho depósito, que se hallará en el
vento de S. Francisco de Asis, izo la naldmat
Capitales retirados: D. Manuel Santander, D.
Berard, D. Antonio Gray, D. Juan Masanel,
Idem excedentes: D. Ramon Fabregues, D. Bartolomé
Serra,
Teniente retirado: D. Joaquín Banzá,
Idem excedente: D. Ventura Contestí,
Sargentos primeros retirados: Nicolás Aull, Miguel
Bartolomé Monserrat, Antonio Garaia,
Idem segundos: Juan Ripoll, Pedro Pocy, Don-
go Cotarelo.
Servicio para el 1.º de diciembre.
Capitan de día D. Félix Campaner: parada Provincia
y Guardia nacional de artillería y caballería, capitán
hospital y provisiones y primer cuarto de rondas Guer-
nacional de caballería, rondas y contrarondas Provin-
—Juan Coll.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortiza-

Mañana martes, desde las diez hasta las doce
mañana, se procederá á la venta en pública subasta
los almendros que hay en los suprimidos conventos
trinitarios, cayetanos y jesuitas, principiando la sub-
en el de trinitarios y concluido seguirá á los demas.
ma 1.º de diciembre de 1835.—Pedro Maria Sant

INSTITUTO BALEAR.

En todo el dia de mañana 2 de los corrientes
cluye el plazo para firmar oposicion al concurso públi-
do de las cinco cátedras que van á proveerse, que
la de gramática y humanidades castellanas, lenguas
cesa é inglesa, lengua latinas y griega, matemáticas
legislacion. Lo cual se anuncia de nuevo al público
los efectos convenientes. Palma 1.º de diciembre de 1835.
—Pedro Andren, vocal secretario.

— En el mes de diciembre próximo corresponde al
Teniente de Alcalde D. Juan Mut ejercer las funciones
de almotacen. Lo que se avisa al público para su
teligencia. Palma 30 de noviembre de 1835.—Juan
ría Rosselló y Gonzalez, secretario.
Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pasca